

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º 4.912/22.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 11.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 27 DE ENERO DE 2023.

ACUERDO N.º: 11/23.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A DEPORTISTAS DESTACADOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, AÑO 2023.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y se produce debate, que abre el Sr. Díez Peñas, Portavoz del Grupo Toma la Palabra, quien indica que no entiende por qué en la presente convocatoria se excluye a posibles beneficiarios de las ayudas por razón de la nacionalidad, significando que Diputaciones como la de León o la de Palencia realizan convocatorias similares sin que se discrimine en función de la nacionalidad, ante lo cual el Sr. Esteban Rodríguez, Diputado delegado del Área de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, señala que esta convocatoria de subvenciones siempre se ha aprobado por unanimidad en los términos actuales, y que se parte del concepto de deportistas destacados como aquellos que pueden integrar las selecciones autonómicas o nacional correspondientes y que en todo caso no entiende el comentario vertido de calificar de racismo institucional por esta actuación. El Sr. Ferreira Cunquero, Portavoz del Grupo Socialista pone por su parte el ejemplo de un deportista sueco que decida entrenarse en suelo español, indicando que ya contará, en su caso, con la ayuda financiera de su país. El Sr. Díez Peñas pide disculpas por el comentario vertido manifestando que se produjo en un contexto determinado y sin ningún ánimo de ofender. Finaliza el debate el Sr. Presidente, y manifiesta que se procederá a estudiar la convocatoria y si es preciso se adaptarán las bases para futuros ejercicios.

Concluido el debate, el Sr. Presidente somete el asunto a votación ordinario y, en ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n.º 3.423, dictado el 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, por mayoría de nueve votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista, Ciudadanos Valladolid y VOX) y una abstención (Portavoz del Grupo Toma la Palabra), la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Aprobar la Convocatoria para la concesión de subvenciones a deportistas destacados de la provincia de Valladolid, año 2023, según bases contenidas en el expediente administrativo (folios 3 a 16 del expediente, ambos inclusive).

2º.- Aprobar un gasto por importe de sesenta y seis mil euros (66.000 €) para hacer frente a los gastos derivados de la convocatoria de subvenciones, con cargo a la partida 507.34103.48338 del vigente Presupuesto.

3º.- Ordenar la publicación del extracto de la convocatoria de las citadas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

4º.- Facultar al Ilmo. Presidente de la Diputación de Valladolid, para la resolución de cuantas incidencias puedan plantearse, así como la resolución de los recursos administrativos que pudieran en su caso interponerse, de conformidad con lo dispuesto en las Bases 9ª y 16ª de la presente convocatoria. (Referencia: Expediente: 4.912/22. Acuerdo n.º 11/23).

Valladolid, 3 de febrero de 2023.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO

Valladolid, 3 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE.

Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.